



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 801

POR UNA TIJUANA MÁS VERDE Y SANA: DIPUTADO ELIGIO VALENCIA

- **Impulsa regulación integral de parques y áreas verdes mediante exhorto dirigido al ayuntamiento de Tijuana**
- **Estos espacios son indispensables para la salud física y mental de la población; reducir la contaminación ambiental, fomentar la cohesión social y mejorar la calidad de vida urbana**

Mexicali, B.C., sábado 21 de junio de 2025.- El Diputado Eligio Valencia López exhortó al Ayuntamiento de Tijuana, a que elabore un reglamento de parques públicos y áreas verdes, o bien modifique su normatividad existente para incorporar su regulación integral, al que se sumaron diversas diputaciones.

Mencionó en su exposición de motivos el Congresista de Morena, al presentar su proposición ante el Pleno que la existencia, conservación y gestión adecuada de los parques públicos y áreas verdes urbanas, es un componente esencial del desarrollo sostenible y del derecho a la ciudad.

Dichos espacios, no sólo cumplen funciones recreativas o estéticas, son infraestructuras verdes indispensables para garantizar la salud física y mental de la población, mitigar los efectos del cambio climático, reducir la contaminación ambiental, fomentar la cohesión social y mejorar la calidad de vida urbana.

Según estudios nacionales e internacionales, demuestran que las ciudades que integran una red sólida de parques y áreas verdes, tienen mejores indicadores ambientales, y también menores niveles de estrés, obesidad y enfermedades cardiovasculares. Además, registran mayores índices de convivencia pacífica, participación ciudadana y seguridad comunitaria.

Al referirse a Tijuana, Eligio Valencia dijo que es una de las ciudades más dinámicas, extensas y pobladas del país, que enfrenta una realidad urbana compleja, como: crecimiento acelerado, presiones inmobiliarias, desigualdad en el acceso al espacio público y degradación ambiental.

Su situación exige una respuesta institucional clara y organizada en materia de política urbana y ambiental, particularmente en lo que respecta a la planificación, operación y conservación de sus parques públicos y áreas verdes, añadió.

Luego indicó que, en el marco normativo vigente del Ayuntamiento de Tijuana, existen diversas disposiciones relacionadas con áreas verdes, parques públicos y parques urbanos. Sin embargo, estas se encuentran dispersas en distintos ordenamientos reglamentarios, lo que impide conformar un sistema jurídico articulado que regule de forma integral los citados espacios.

Por ello, consideró que el reglamento que se cree, o bien la modificación a los existentes, deben contemplar, una serie de hipótesis jurídicas, siendo entre otras,



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

las siguientes: Lineamientos para comités vecinales o consejos ciudadanos encargados del seguimiento, vigilancia y mejora de los parques.

Así como la regulación de eventos deportivos, culturales o comerciales, asegurando que no interfieran con los fines públicos del espacio; Protección de especies vegetales nativas y fomento a la biodiversidad urbana; Creación de un registro municipal georreferenciado de parques y áreas verdes, con información pública y actualizada; y Regulación del ingreso y permanencia de animales domésticos.

Cabe mencionar que este exhorto fue aprobado por unanimidad y con dispensa de trámite, en la sesión ordinaria del jueves por el Pleno, por ser un asunto urgente y de obvia resolución y tratarse de un tema directamente vinculado al derecho humano a un medio ambiente sano, a la seguridad y bienestar de las comunidades urbanas.